



República de Chile
Región de Ñuble
L. Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDÍCIO: N.º 0458 //

REF: AUTORIZA TRANSFERENCIA FONDOS
CUENTA DE ADMINISTRACIÓN DAEM HACIA
CUENTA DE ADMINISTRACIÓN JUNJI

Trehuaco, 24 JUN 2025

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere le Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. El Decreto Alcaldicio N° 844 del 12 de diciembre de 2024, que establece subrogancia de Alcalde Don Jorge Morales Sanhueza.
3. El D. A. N° 1004 del 31.12.2024, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco para el año 2025.
4. La Ley 17.301 del 21.04.1970 que crea corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles.
5. Las facultades que me confiere le Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
6. La planilla Bono Ley 20.883 de las funcionarias VTF JUNJI.
7. El Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 255/16.06.2025, emitido por la jefa de finanzas del DAEM.
8. Comprobante de Ingresos 14-31 de fecha 12.05.2025.
9. Aviso de pago de proveedores de fecha 11.06.2025.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de destinar fondos transferidos a la cuenta destinada a fondos de administración DAEM, hacia cuenta de administración JUNJI, por motivo de Bono Ley 20.883, correspondiente a las funcionarias VTF JUNJI.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** a la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación Municipal para efectuar el traspaso de fondos desde la Cuenta Corriente N.º 51909015077, Administración DAEM, hacia la Cuenta Corriente N.º 51909000118 Administración JUNJI, ambas del Banco Estado, por la suma de \$2.376.593.- (dos millones trescientos setenta y seis mil quinientos noventa y tres pesos), correspondiente al Bono Ley 20.883.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVENSE
LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE



Vº Bº ASESOR JURIDICO

JMS/LCR/FRL/MRR/mpf

DISTRIBUCIÓN: Archivo DAEM (2), Archivo Alcaldicio, Oficina de Transparencia.

Vº Bº DIRECTOR DE CONTROL